



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
2509

Nº INF. TECNICO
3772

TRAMITADA
09/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.37201199-3160-2010-020052513

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DÉPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

09/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **2509** / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **YI-9410**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **3772** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **ESMENDA HURTADO B.** la cantidad de **2,77** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3772	11390	25/08/2011	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 37201199-3160-2010-020052513

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.

RUT EMPRESA: 9133472-0 Nº: 135

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 230061

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION ARTICULADO CAT 740 (TOLVA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 34 Tara ▶ 22 PBT ▶ 56

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 16

TOTAL DE K.M: 314 Fecha Aprox. Viaje: 01/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.55	Total ▶ 3.55
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 4.75
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.40	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YI-9410 SemiRemolque ▶ ZQ-2517 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.25	6.85					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7.0	22	27				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.12				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y OBSERVACIONES ▶ REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/09/2011 FECHA HASTA ▶ 14/09/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. PASAR POR BY PASS DE PUENTE CAMARONES. EN PUENTES CHACA, TANA Y TILVICHE, PASAR CENTRADO EN CALZADA. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA.

CLAUDIO RIVERA OSSES
INGENIERO CIVIL
Depto de Proyectos

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

CHILE DE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD
11390

INGRESO
25/08/2011

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.
 RUT EMPRESA: 9133472-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON
 Nº: 135
 FONO: 230061
 CIUDAD:
 EMAIL@ esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CAMION ARTICULADO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 34 Tara ▶ 22 PBT ▶ 56

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAP. AVALOS, 5 NORTE, RUTA 16
 TOTAL DE K.M: 331 Fecha Aprox. Viaje: 01/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.55 Total ▶ 3.55
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 4.75
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.40 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YI-9410 SemiRemolque ▶ ZQ-2517 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.25	6.85					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7.0	22	27				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.12				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE ESMENDA HURTADO B.
 R.U.T 9133472-K